FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN No. 003

(06 de septiembre de 2023)

"Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 001, del Contrato No. 035-00-L-CATAM-GRUEA-2023 cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Transporte Militar – el servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformados pertenecientes al cuerpo técnico y logístico aeronáutico del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Transporte Militar".

EL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 6349 del 14 de octubre de 2022 y la Resolución de Delegación Ministerial No. 0068 del 11 de enero de 2022.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 0068 del 11 de enero de 2022, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

Que mediante Resolución No. 001 del 17 de abril de 2023, se designó el Gerente de Proyecto, el Comité Estructurador y los Supervisores del Proceso de Selección, cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar – el servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformados pertenecientes al cuerpo técnico y logístico aeronáutico del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Transporte Militar".

Que mediante oficio No. FAC-S-2023-163749-CI del 06 de septiembre de 2023, se solicitó al Señor Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar el cambio del gerente de proyecto del contrato No. 035-00-L-CATAM-GRUEA-2023, cuyo objeto es el servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformados pertenecientes al cuerpo técnico y logístico aeronáutico del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Transporte Militar, lo anterior con el fin de nombrar al señor MY. CRISTIAN CAMILO VASQUEZ BARRERA a partir de la fecha; teniendo en cuenta la Resolución FAC 797 del 16-08-2023 traslado oficiales superiores

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante del Comando Aéreo de Transporte Militar.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 001 del 17 de abril de 2023, en el sentido de reemplazar al gerente de proyecto del contrato No. 035-00-L-CATAM-GRUEA-2023 de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrase al señor MY. CRISTIAN CAMILO VASQUEZ BARRERA como gerente de proyecto del contrato No. 035-00-L-CATAM-GRUEA-2023; cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar – el servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformados pertenecientes al cuerpo técnico y logístico aeronáutico del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Transporte Militar, lo anterior teniendo en cuenta el traslado de la titular en cumplimiento de la Resolución FAC No. 797 del 16-08-2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



Coronel ROBERTO CARLOS ALDANA PATIÑO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CATAM

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 003, "Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 001 del 17 de abril de 2023, del Contrato No. 035-00-L-CATAM-GRUEA-2023; cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar, - el servicio de capacitación en cursos recurrentes y no recurrentes para el personal técnico de suboficiales y no uniformados pertenecientes al cuerpo técnico y logístico aeronáutico del Grupo Técnico del Comando Aéreo de Transporte Militar".

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de septiembre de 2023.

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Gerente de proyecto	Mayor CRISTIAN CAMILO VASQUEZ BARRERA C.C. 86.086.824 DE VILLAVICENCIO	06-SEPTIEMBRE-2023

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

Coronel ROBERTO CARLOS ALDANA PATIÑO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CATAM